

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:16/06/2022

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120070001800	Ejecutivo Singular	CLAUDIA AMPARO PERDOMO	PIEDAD DANIELA CEROMECA	Auto decide sobre avalúo OBS. -OTORGAR FIRMEZA al avalúo del inmueble cautelado en el presente asunto, obrante a ID 21, 24 y 25 del cuaderno principal del expediente digital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 del C.G.P. Ejecutoriada la providencia, vuélvase a despacho para lo pertinente.	03/06/2022		1
76001310300120170015400	Ejecutivo Singular	ASOCIACION ADMINISTRACION EDIFICIO ALCAZAR	CAICEDO DE LA SERNA & CIA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. -SEÑALAR para que tenga lugar la DILIGENCIA DE REMATE del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-31014, que fue objeto de embargo, secuestro y avalúo por valor de \$312.770.000, dentro del presente proceso, FIJASE la HORA de las 10:00 a.m., del 2/08/2022. EL LISTADO DE REMATE DEBERÁ SER PUBLICADO POR LA PARTE INTERESADA, en un periódico de amplia circulación en la localidad. -TÉNGASE EN CUENTA que la diligencia se realizará de manera virtual, utilizando el aplicativo MICROSOFT TEAMS por intermedio del enlace para acceder a la audiencia virtual que se publicará en el micrositio de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias: -ACEPTAR la transferencia del título valor fuente del recaudo. -DISPONER que la sociedad JMMG Inversiones S.A.S. actuará como actual ejecutante dentro del presente proceso. -TÉNGASE al abogado JAIRO ALVEAR GUERRERO, como apoderado judicial de JMMG Inversiones S.A.S.	03/06/2022		1
76001310301320160007400	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE YESID RAMOS HERRERA	HORACIO ARBELAEZ	Auto decide sobre avalúo OBS. -OTORGAR FIRMEZA al avalúo del inmueble cautelado en el presente asunto, obrante a ID 22 y 23 del cuaderno principal del expediente digital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 del C.G.P. Ejecutoriada la providencia, vuélvase a despacho para lo pertinente.	03/06/2022		1
76001310301320180025600	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	FERNANDO HURTADO PAEZ	Auto decide sobre avalúo OBS. -OTORGAR FIRMEZA al avalúo del vehículo identificado con placa IRU977, obrante a ID 14 y 15 del cuaderno	03/06/2022		1

				principal del expediente digital, correspondiente a la suma de \$62.570.000 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 del C.G.P. Ejecutoriada la providencia, vuélvase a despacho para lo pertinente.			
76001310301420150037200	Ejecutivo Singular	LUZ ELENA CARVAJAL CATAÑO	MARIBEL VICTORIA LOPEZ	Auto decide solicitud OBS. GLOSAR al plenario para que obre y conste la devolución del despacho comisorio No. 023 del 27 de octubre de 2021, para los fines pertinentes.	03/06/2022		2
76001310301520000078100	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANDREA PATRICIA VIVAS PABON Cesionaria	SOCORRO ARANGO	Auto decide sobre avalúo OBS. -OTORGAR FIRMEZA al avalúo de los derechos de propiedad del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 370-549994, obrante a ID 26 y 27 del cuaderno principal del expediente digital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 del C.G.P. Ejecutoriada la providencia, vuélvase a despacho para lo pertinente.	03/06/2022		1
76001310301620190014700	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	LUIS EDUARDO BONILLA ESCOBAR	Auto decide sobre remanentes OBS. -TENER por desistida la medida de embargo decretada sobre el inmueble identificado con folio de matrícula No. No.124-1222, en el cual se encuentra registrado un embargo previo. -DECRETAR el embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los embargados dentro del del proceso ejecutivo radicado bajo la partida No. 2019-00123 iniciado ante el Juzgado 05 Civil del Circuito de Cali y, que actualmente cursa en esta misma entidad judicial. LIMÍTESE el embargo a la suma de \$278.881.000. Oficiese.	03/06/2022		2

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 16/06/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)